

Plazos para efectuar cambios en el Régimen de Autónomos

A continuación detallamos los plazos más próximos para efectuar cambios en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:

- Hasta el 30 de septiembre y con efectos del 1 de enero del próximo año podrá solicitar:
 - Revalorización de su base de cotización.
 - Renuncia o cobertura las contingencias de accidentes de trabajo y desempleo.
- Hasta el 30 de octubre y con efectos del 1 de enero del próximo año podrá solicitar:
 - Cambio de base de cotización.

*Estamos a su disposición para ayudarle a efectuar el
cambio que desee realizar en su cobertura de Autónomos*

PGA le ofrece un servicio integral de calidad en el ámbito del asesoramiento empresarial, especialmente en las áreas fiscal, laboral, jurídico, mercantil y económico.

PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, S.L.

Provença, 286, 5º2ª 08008 BARCELONA telf. 93.488.04.50 e-mail: pga@pgrup.com